

- Dr. Miguel Angel Lora y Dr. José Francisco Zapata, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales.

- Dr. Francisco José Castillo, Delegado por el sector de los empleadores.

- Ing. Hernando Pérez Montás, Erasmo Sturla Ruiz, Dr. Pablo Nadal, Dr. Fabio Herrera Roa, y Nassim Jaime Alemany, Consejeros Técnicos del sector de los empleadores.

- Mariano Negrón Tejada, Delegado por el sector de los trabajadores.

- Gabriel del Río, Bienvenido Cuevas, Mario Vásquez, Leopoldo Herrera y Rafael Abreu, Consejeros Técnicos por el sector de los trabajadores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 163-94 que integra la Delegación que representará a la República Dominicana ante el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará la República Dominicana ante el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar en la ciudad de Belén, Brasil, del 6 al 11 de junio de 1994, estará integrada por el doctor Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estados de Relaciones Exteriores, quien la presidirá y el Doctor Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer,

Dec. No. 164-94 que reintegra al Coronel (r) José Demetrio Almonte Mayer, E.N., lo asciende al rango de General de Brigada, E.N. y lo retira con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se reintegra al Coronel (r) José Demetrio Almonte Mayer, E.N.

Artículo 2.- El Coronel (r) José Demetrio Almonte Mayer, E.N., queda ascendido al rango de General de Brigada del Ejército Nacional.

Artículo 3.- El General de Brigada José Demetrio Almonte Mayer, E.N., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (30) treinta días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y 130 de la Restauración.

Joaquín Balaguer.